

## INFORMACIÓN DISMINUCIÓN DE CAPITAL OPTATIVA

Santiago, 25 de octubre de 2021

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que el Fondo de Inversión Ameris Deuda con Garantía Hipotecaria (nemotécnico CFIADGHC), de acuerdo a la decisión adoptada en asamblea extraordinaria de directorio de la administradora del día 20 de octubre de 2021, así como lo dispuesto en el artículo 34.2 de su reglamento interno, con la finalidad de que se restituya a todos los aportantes que así lo señalen, la devolución de capital y la proporción que les corresponda en ella, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican, de acuerdo al siguiente procedimiento.

- 1.- Cada uno de los Aportantes del Fondo, tendrá derecho a optar por la devolución de capital a prorrata del número de cuotas del que sea titular, al último día hábil bursátil del mes anterior al mes correspondiente al pago de la parcialidad de la respectiva disminución, por concepto de amortización de capital de los mutuos hipotecarios y de las letras de crédito correspondientes a créditos hipotecarios en que ha invertido el fondo.
- 2.- El número total de cuotas suscritas y pagadas del fondo, al último día hábil bursátil del mes de septiembre de 2021, fue de un total de 3.231.028 para la serie C y 10.013.874 para la serie I, respectivamente; esto es, de un total de 13.244.902 cuotas para este fondo.
- 3.- Los montos efectivamente percibidos, durante el trimestre calendario a julio a septiembre de 2021, por concepto de amortización de capital de los mutuos hipotecarios y/o letras hipotecarias, ascienden a la suma total de \$55.676.673 correspondientes a \$13.418.680 para la Serie C y \$42.257.993 para la serie I.
- 4.- El valor cuota del último día hábil bursátil del mes de septiembre de 2021 fue \$1.068,3662 para la serie C y \$1.085,4866 para la serie I.

5.- Considerando que el número máximo de cuotas en que podrá disminuirse el capital del fondo en esta parcialidad, está determinado por el monto señalado en el número 2) anterior dividido por el valor cuota señalado en el número 3) anterior; número de cuotas que además debe ser aproximado al entero inmediatamente inferior; resulta que el número máximo de cuotas en que se podrá disminuir el capital del Fondo, para esta parcialidad, será de 12.560 cuotas para la serie C y 38.930 cuotas para la serie I, correspondiente a un total de 51.490 cuotas, para ambas cosas.

6.- El número total de cuotas en que el aportante podrá concurrir a la disminución de capital, será el proporcional al porcentaje de participación en el número total de cuotas del fondo señalado en número 1) anterior.

7.- El valor de cada cuota en que se disminuye el capital, se determinará tomando el valor cuota del día 30 de septiembre de 2021, debiendo los aportantes manifestar su intención expresa de acogerse a esta disminución.

8.- La administradora pagará las cuotas en que se disminuye el capital, correspondiente al tercer trimestre del año 2021, a contar del día 5 de noviembre de 2021.

Fecha cierre : 30 de septiembre de 2021

Fecha límite para ejercer derecho : 27 de octubre de 2021 hasta las 12:00 horas

Fecha de pago : A contar del día 05 de noviembre de 2021

Los Aportantes deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer la disminución de capital.

Atentamente,

LarrainVial